



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto uno (1) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA SA E.S.P
Demandado	ALEYDY MANDON NORIEGA Y OTROS
Radicado	05001 40 03 010 2022 00581 00
Decisión	Pone en Conocimiento e Incorpora

En atención a la respuesta allegada por parte de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SECCIONAL AGUACHICA - CESAR**, que da cuenta del estado en el que se encuentra la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia, procede esta Judicatura a ponerla en conocimiento de la parte demandante y a incorporar la misma al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0140075265f5659fba5dcb94c8086dd376e1af231a321c354d48aa523467ca5a**

Documento generado en 01/08/2022 12:09:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>